PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO Nº 79 -E-

EXPTE. Nº 1050-1064-19

SAN SALVADOR DE JUJUY 10 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Secretaria de Equidad Educativa del Ministerio de Educación;

Por ello,

DIRECCION DE TRAMITES Y PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA
Fecha 27 ENE 2020
Expediente Cód. 1050/1064/19
GOBIERNO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Desígnase, a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Secretaria de Equidad Educativa del Ministerio de Educación, a la Psicopedagoga **MARÍA FERNANDA MONTENOVI – D.N.I. Nº 20.103.001.**

ARTICULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación y archívese.

PODER EJECUTIVO JUJUY

ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

MINISTERIO DE EDUCACION PCIA. DE JUJUY

Prof. ARIEL BETOLAZ
SECRETARIA DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION